

**EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO
PROGRAMA DE EDUCACIÓN JURÍDICA CONTINUA**

Sistema de Cumplimiento
Escalonado

Núm. 2006-01

RESOLUCIÓN

San Juan, Puerto Rico a 1 de diciembre de 2006.

La Regla 6 del Reglamento de Educación Jurídica Continua de 1998 dispone que todo profesional del derecho tomará veinticuatro (24) créditos en periodos de cumplimiento bienales. De otra parte, el inciso (D) de la Regla 28 del Reglamento del Programa de Educación Jurídica Continua (PEJC) de 2005 indica que la Junta “establecerá un mecanismo escalonado para el cumplimiento con esta Regla en fechas distintas”.

En atención a dicha disposición, se determinó adoptar un sistema de cumplimiento escalonado tomando como punto de partida el mes de nacimiento de cada abogado y abogada. En específico, el periodo de cumplimiento bienal de cada profesional del derecho comenzará el día primero de su mes de nacimiento. Con el objetivo de contar con un sistema ordenado y de fácil verificación a nivel individual e institucional, este mecanismo escalonado comenzará a computarse a partir del 1 de enero de 2007.

De este modo, los colegiados y colegiadas en Puerto Rico se dividen en doce grupos cuyos periodos de cumplimiento comenzarán durante los doce meses del 2007 y terminarán al cumplir los dos años reglamentarios durante el transcurso de los doce meses del 2009. A partir de ese momento, comenzará a computarse el segundo periodo de cumplimiento.

Este sistema escalonado a base del mes de nacimiento aplica tanto a los abogados admitidos a la profesión a octubre de 2006, cuando entró en vigor el Reglamento de PEJC 2005, así como a aquellos cuya obligación de cumplimiento comience en una fecha posterior por razón de concluir algunas de las causas de exoneración de la Regla 4 del Reglamento del PEJC.

Lo acordó la Junta del Programa de Educación Jurídica Continua y lo certifica la Directora Ejecutiva. El Hon. Luis R. Piñero González, el Lic. Salvador Antonetti Stutts y el Lic. Mario Rafael Oronoz Rodríguez no intervinieron.



Yanis Blanco Santiago
Directora Ejecutiva